



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.2. MOCIONES.**

PLAN DE IMPLANTACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA EN CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4200-0175]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0345, relativa a plan de implantación de la especialidad de enfermería pediátrica en Cantabria, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0175, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 1 de junio de 2026, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de mayo de 2026

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0175]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0345, relativa a plan de implantación de la especialidad de enfermería pediátrica en Cantabria, para su debate y aprobación, en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Realizar un estudio de la situación del personal de enfermería que asume la atención pediátrica en el Servicio Cántabro de Salud (SCS).

2. Negociar las penalizaciones que sufren las profesionales de enfermería especialista del Servicio Cántabro de Salud (SCS) en el seno de las mesas de seguimiento del Acuerdo por el que se regula la selección de personal estatutario temporal y del Acuerdo por el que se regulan el sistema de carrera profesional.

3. Desarrollar un Plan de Implantación de Enfermería Pediátrica en el Servicio Cántabro de Salud (SCS) que incluya un proceso progresivo de reconversión de plazas de Enfermería hacia plazas de Enfermería Pediátrica -mediante el



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

---

Página 17510

28 de mayo de 2026

Núm. 339

---

procedimiento que corresponda, incluida la Oferta Pública de Empleo (OPE) cuando sea necesaria-, para ser presentado en la Comisión de Salud en un plazo máximo de 6 meses.

En Santander, a 27 de mayo de 2026

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."